

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

SEGUIMIENTO CORTE AGOSTO DE 2022
Oficina de Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

INFORME OCI-2022-089

14 de septiembre de 2022

Destinatarios:

Javier Eduardo Guzmán Silva

Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media, con funciones de Presidente (E)

Antonio José Coral Triana

Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información, con funciones de Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales.

Jaime Vega Álvarez

Gerente de Prevención del Fraude

Emitido por:

Judith Alejandra Vargas López - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Edwin Alexander Barrera G. – Profesional Master 06-320

Revisó: Elisa Torres Rodríguez – Profesional Master 08-320.

Aprobó: Judith A. Vargas López – Jefe de Oficina de Control Interno.

Contenido

1. Objetivo

2. Alcance

3. Marco Normativo

4. Procedimientos Realizados

5. Resultado

Elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción

Metodología de gestión del riesgo.
Identificación de riesgos.
Valoración de riesgos.
Evaluación de controles.
Seguimiento y Revisión.

6. Conclusiones y recomendaciones

Anexos.

1. Objetivo.

Presentar los resultados de la verificación y evaluación a la elaboración, visibilización, seguimiento y control del mapa de riesgos de fraude y corrupción de la entidad, en virtud de lo establecido en el numeral 3.5 de la Guía para la gestión de riesgo de fraude y corrupción, oficializada mediante el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.

2. Alcance

La verificación y evaluación a la elaboración, visibilización, y control del mapa de riesgos de fraude y corrupción de la entidad, se realizó para el periodo comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de agosto de 2022, con base en la metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 establecida en el documento "Guía para la Gestión del Riesgo de corrupción".

El seguimiento periódico al mapa de riesgos de corrupción se complementa con las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno durante el periodo indicado, al diseño y ejecución de controles asociados a riesgos de corrupción de acuerdo con el Plan Anual de evaluación 2022.

3. Marco Normativo

Normativa Externa:

- Guía para la gestión de riesgo de corrupción, oficializada mediante el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.
- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.1.4.2 del Decreto 1081 de 2015.

Normativa Interna:

- Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos - Parte III del Manual SIAR sobre el Sistema de Administración de Riesgo de Fraude y corrupción – SARFC¹.

4. Procedimientos Realizados

Verificaciones a partir de la matriz de riesgos suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información, del reporte de la actualización realizada a los riesgos de fraude y corrupción en el periodo de evaluación y de la identificación de los procedimientos implementados por la entidad para el monitoreo del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción, así como del seguimiento a los proyectos y planes de trabajo asociados a la gestión de riesgos y del resultado de la evaluación a los controles realizada por la Oficina de Control Interno de acuerdo al Plan Anual de Evaluación.

¹ Mediante el cual se define el marco normativo, metodológico y procedimental del Sistema de Administración de Fraude y Corrupción de Colpensiones –SARFC, alineado con el Sistema Integral de Administración de Riesgos definido en la entidad.

5. Resultado

Elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de fraude y corrupción.

Metodología de gestión del riesgo.

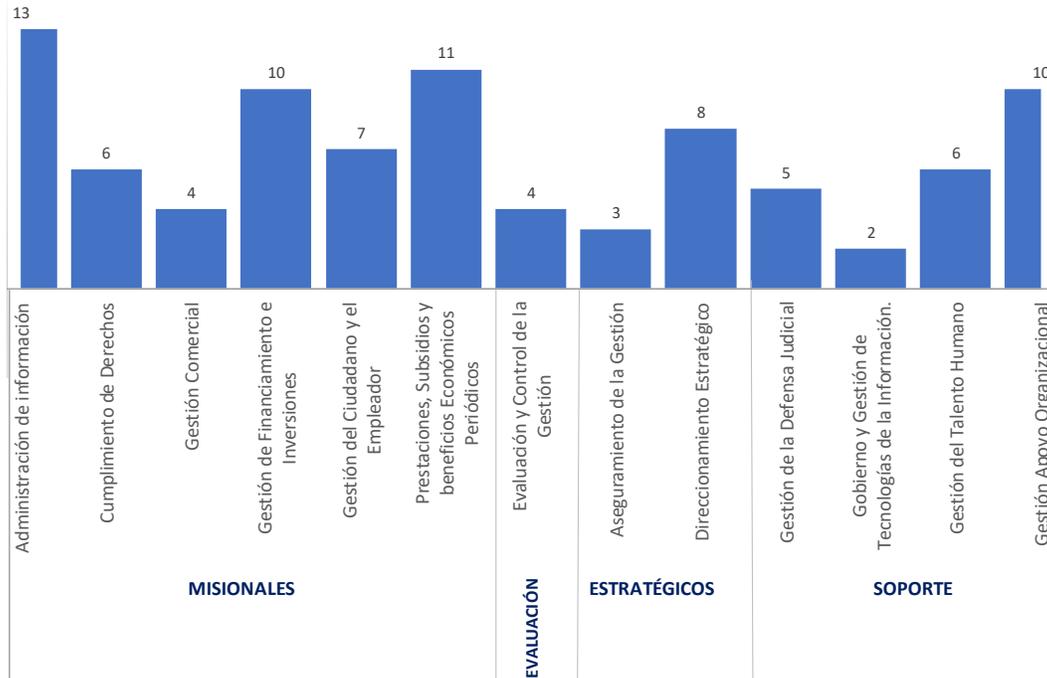
De acuerdo con la metodología definida por Colpensiones, la gestión integral de riesgos se realiza mediante el desarrollo de etapas para identificar, analizar, valorar, tratar, comunicar, monitorear, revisar y realizar seguimiento a los riesgos asociados a los procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, en cumplimiento de lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño controles en entidades públicas.

En desarrollo de las etapas, los líderes de los procesos con el apoyo de la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información han realizado el análisis y actualización de la matriz de riesgos de la entidad, que incluye los riesgos de corrupción inherentes a los procesos e involucra fuentes, causas y consecuencias de los riesgos.

Identificación de riesgos.

Con corte a 31 de agosto de 2022, la entidad tiene identificados y gestionados 89 riesgos asociados a cada macroproceso y a 39 procesos bajo la tipología de riesgo de fraude y corrupción. (Ver gráfico 1)

Gráfico 1. Número de riesgos asociados a fraude y corrupción identificados por macroproceso.



Fuente. Gráfico basado en la matriz de riesgos con corte a 31-ago-2022, suministrada por la Gerencia de riesgos y seguridad de la información.

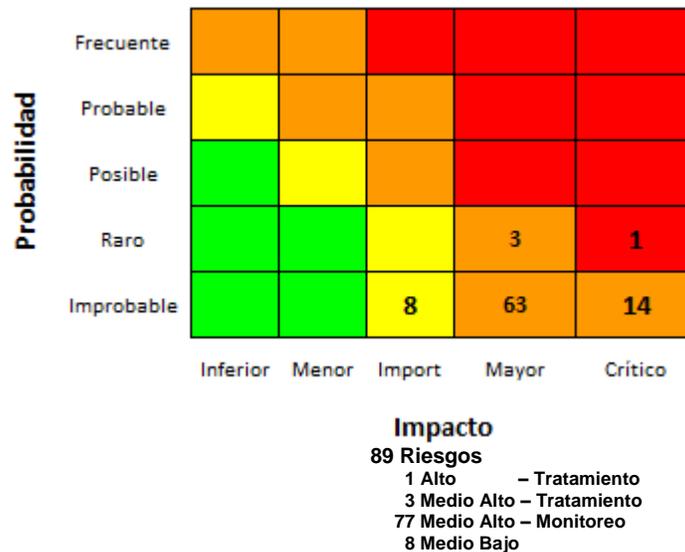
De los 89 riesgos, 69 corresponden a corrupción, tipología definida como posible acción u omisión cometida por un servidor, colaborador o tercero de la entidad, usando las facultades o funciones del cargo confiado por la entidad con el fin de desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado; y 20, corresponden a fraude por situaciones originadas por factores externos, tales como presentación de documentación falsa, omisión de entrega de información por parte de los ciudadanos, entre otros.

Análisis y Valoración de riesgos.

De acuerdo con la metodología establecida en la entidad, en la etapa de valoración del riesgo se determina la severidad del riesgo inherente y el riesgo residual de los riesgos identificados bajo la tipología de riesgo de corrupción, donde se realiza el análisis de riesgo inherente, identificando la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto en caso de materializarse, a través de la aplicación de criterios de evaluación definidos; posteriormente, se evalúa la solidez de los controles establecidos para cada riesgo y el efecto de la mitigación, y acorde con cada una de las escalas de calificación definidas, se establece el nivel de riesgo residual, aplicando la medida de tratamiento correspondiente al marco integral de apetito de riesgo definido en la entidad, dentro del cual no aplica la aceptación del riesgo para los riesgos de fraude y corrupción, en concordancia con la política institucional de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción.

Colpensiones determina un perfil de riesgos para la tipología de fraude y corrupción conjuntamente, como se observa en la imagen siguiente.

Imagen 1. Perfil de riesgos de la tipología fraude y corrupción con corte a agosto de 2022.



Fuente. Información suministrada por la Gerencia de Riesgos y Seguridad de la Información.

Con respecto al periodo anterior (enero – abril de 2022), la matriz de riesgos de fraude y corrupción presenta un cambio y fue la inclusión del riesgo de corrupción R-GES-017 “Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de gestionar el alistamiento de sentencias”, en el proceso de Gestión de Estandarización, razón por la cual el total de riesgos de fraude y corrupción pasa de 88 a 89 riesgos.

Evaluación de controles.

En complemento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción realizada por la entidad, en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, se define que los responsables de los procesos deben diseñar y documentar los controles para mitigar los riesgos identificados en los procesos y valorar su efectividad, de acuerdo con la metodología establecida en el mismo. Asimismo, en el Manual se define que la Vicepresidencia de Seguridad y Riesgos Empresariales evalúa la efectividad de las medidas de control potenciales y ejecutadas para los riesgos medidos.

De otra parte, la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, en las auditorías a procesos evaluó el diseño y la ejecución de controles definidos por Colpensiones para mitigar riesgos de fraude y corrupción inherentes al proceso evaluado *Gestión de determinación del Derecho*, con el fin de verificar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma oportuna y efectiva.

Seguimiento y Revisión

- *Planes de Mejoramiento*

El perfil de riesgos de la tipología de fraude y corrupción con corte a agosto de 2022 presenta 4 riesgos que por su calificación requieren tratamiento y se les han definido planes de mejoramiento que buscan disminuir la probabilidad de ocurrencia.

De acuerdo con el porcentaje de avance de los dos (2) planes de mejoramiento definidos, según lo reportado a la fecha de corte del seguimiento, ambos presentan retraso en las actividades programadas. Por lo que es importante que las áreas a cargo de su implementación, como son la Gerencia de Tecnologías de la Información, y la Dirección de Contribuciones Pensionales y egresos, adelanten las gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las acciones definidas para asegurar el manejo adecuado de los riesgos asociados.

En el anexo 4 se incluye el detalle de los planes de mejora definidos.

- *Planes de Trabajo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*

La Vicepresidencia de Seguridad y Riesgos Empresariales tiene a cargo un plan de trabajo dentro del Plan de Acción para el año 2022, asociado con la gestión de riesgo de corrupción, denominado: *Fortalecimiento en la gestión de prevención de fraude y corrupción*, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizó seguimiento.

A continuación, se presentan el porcentaje de avance y cumplimiento del plan de trabajo con corte a 15 de agosto de 2022:

Cuadro 1. Estado del plan de trabajo que incluye la gestión de riesgos de fraude y corrupción – Corte a 15 de agosto de 2022.

<i>Planes de Trabajo</i>	<i>% Avance</i>	<i>% Cumplimiento</i>
<i>Fortalecimiento en la gestión de prevención de fraude y corrupción</i>	70%	100%

Fuente: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Colpensiones con corte a 15-ago-2022.

Por otro lado, se identificó que como parte de las actividades de la etapa de seguimiento y revisión, al Comité Integral de Riesgos - CIR, Comité de Auditoría, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y Junta Directiva, se han presentado el resultado del monitoreo de riesgos y controles asociados a corrupción y fraude, y en el Comité de Gestión y Desempeño se presentan los avances de los planes de trabajo y proyectos que apoyan y controlan el desempeño de las Vicepresidencias frente a la gestión del riesgo de corrupción.

6. Conclusiones y Recomendaciones

Con relación a la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad gestiona dichos riesgos a partir de la metodología establecida en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos de Colpensiones, mediante el desarrollo de etapas definidas para su administración. Como resultado del desarrollo de las etapas de identificación y valoración con corte a 31 de agosto de 2022, la entidad tiene identificados y gestionados 89 riesgos asociados a los 14 macroprocesos y a 39 procesos bajo la tipología de riesgo de fraude y corrupción, siendo 69 de ellos tipificados como Corrupción y 20 como fraude.

En cumplimiento de la etapa de seguimiento y revisión, los responsables de los procesos han definido los planes de mejoramiento correspondientes para mitigar los riesgos identificados en un nivel de exposición no tolerado. Respecto al perfil de riesgos para la tipología de fraude y corrupción, con corte a agosto de 2022 presentó 85 riesgos que incluyen corrupción y fraude que serán objeto de monitoreo de acuerdo con el resultado de la valoración, y 4 riesgos de corrupción que requieren tratamiento por su valoración, sobre los cuales se formularon los planes de mejoramiento correspondientes que están siendo ejecutados actualmente. Al respecto, es importante continuar con el seguimiento periódico a la ejecución de estos planes de mejora definidos para los 4 riesgos que requieren tratamiento, en atención a las definiciones del marco integral de apetito de riesgos que es parte de la gestión integral de riesgos.

Por otro lado, la Gerencia de Prevención del Fraude definió y ejecutó para la vigencia 2022 un plan de trabajo asociado con la gestión de corrupción, denominado *Fortalecimiento en la gestión de prevención de fraude y corrupción*, el cual presentó un avance del 70% y un nivel de cumplimiento del 100%, con corte a 15 de agosto de 2022.

De igual manera, mantenemos la recomendación que se ha venido realizando, respecto a asegurar que tanto el registro de eventos de riesgo, como la matriz de riesgos de la entidad para la tipología de riesgos de corrupción se mantengan actualizadas mediante la gestión oportuna de eventos y casos en investigación. Asimismo, mantener una revisión y seguimiento

permanentes, en especial a los posibles riesgos generados por el trabajo en casa, especialmente los asociados a Seguridad de la Información y Ciberseguridad y en aquellos procesos críticos donde se hayan tenido que retirar controles físicos para implementar otros controles más acordes al trabajo remoto, y a su vez, seguir en la labor de identificar si los controles inicialmente diseñados para mitigar los riesgos aún son pertinentes en especial en aquellos procesos que son vulnerables al fraude y la corrupción.

Asimismo, continuar gestionando los riesgos de acuerdo con la metodología definida por la entidad que incluye la gestión de riesgos de fraude y corrupción en desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo de Fraude y Corrupción – SARFC contenido dentro del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la entidad, y realizar las acciones necesarias orientadas a revisar el Mapa de Riesgos de corrupción de la entidad, a partir de las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno sobre la evaluación realizada en las auditorías a controles asociados a riesgos de fraude y corrupción.